

Aviso de Privacidad Integral

DE REGISTRO Y CONTROL DE REUNIONES DEL SUBSECRETARIO JURÍDICO Y DE PREVENCIÓN DE LA SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS.

La Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno (SAyBG), a través de la Subsecretaría Jurídica y de Prevención, con domicilio en Boulevard los Castillos 410, primer piso, Fraccionamiento Montes Azules C.P. 29056, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a los principios y deberes dispuestos por la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas, los Lineamientos para la Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas.

Finalidades del Tratamiento de sus Datos Personales.

Se hace del conocimiento que sus Datos Personales recabados y obtenidos, se encontrarán almacenados tanto en los expedientes como en los registros internos y que estos serán tratados con la finalidad de dar cumplimiento de los registros internos para el control de las personas que solicitan reuniones con el Subsecretario Jurídico y de Prevención de esta Dependencia, mismo por ser de interés de este organismo, la atención a consultas y emisión de opiniones de carácter jurídico, acordar con el secretario, la resolución y despacho de los asuntos de su competencia, así como informar el avance de los mismos, a participar en las comisiones, congresos, consejos, comités, instituciones, reuniones, y juntas organizacionales nacionales e internacionales que le sean requeridos a esta Subsecretaría Jurídica por las áreas que integran a la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.

Datos Personales que serán sometidos a tratamiento.

Para llevar a cabo las finalidades descritas en el presente Aviso de Privacidad y de Conformidad con la normativa mencionada en el párrafo que antecede, se tratarán los siguientes datos personales:

Bld. Los Castillos No. 410, Fracc. Montes Azules C.P. 29056
Conmutador: (961) 61 8 75 30, Teléfono: Quejas y denuncias 800-900-9000
<https://anticorrupcionybg.gob.mx>
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

De Identificación:

- Nombre

De Contacto:

- Correo electrónico
- Teléfono de casa
- Teléfono celular.

Laborales:

- Adscripción
- Cargo
- Correo Institucional
- Número de teléfono y en su caso extensión.

Fundamento legal para llevar a cabo el tratamiento de datos personales.

El tratamiento de los Datos Personales, en disposición de la Subsecretaría Jurídica y de Prevención de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, se fundamenta y apoya en lo dispuesto por los artículos 6º, Inciso A y 16, segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 5º, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Chiapas; tratará los datos personales antes señalados, con fundamento en los artículos 1º, 3º, 4º, 16º, 17º, 18º, 19º, 20º, 23º, 24º, 25º, 26º, 28º, 31º, 32º, 33º, 34º y demás relativos y aplicables de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, misma que fue publicada en el Diario Oficial el 26 de enero de 2017; 1º, 4º, 5º, 7º, 8º, 9º, 12º, 13º, 14º, 15º, 16º, 18º, 20º, 21º, 23º, 24º, 26º, 27º, 28º, 29º, 30º, 31º, 33º, 34º, 41º, 45º, 94º, 95º de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas publicada en el Periódico Oficial no. 315, de fecha 30 de agosto de 2017; 3º, fracciones IX y X, 128º, 129º y 133º de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas, publicada en el Periódico Oficial No. 200, Tercera Sección, Tomo III, de fecha 22 de diciembre de 2021.

Transferencia de Datos Personales.

Los Datos Personales que se recaban no podrán ser transferido, salvo que se actualice alguna de las excepciones previstas en los artículos 22º, 66º y 70º de la Ley

General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, así como en los artículos 18°, 22°, 94°, 95° y 96° de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas y, en caso que datos personales sean solicitados por Autoridad Competente, siempre que su petición se encuentre fundada y motivada, estos datos podrán ser transferidos de conformidad con el artículo 95° de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Chiapas.

Los mecanismos, medios y procedimientos disponibles para ejercer los derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición (ARCO).

Usted, podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición de sus Datos Personales (Derechos ARCO), directamente ante la Unidad de Transferencia de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, oficinas de atención ubicadas en Boulevard los Castillos 410, primer piso, Fraccionamiento Montes Azules C.P. 29056, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; o a través de la Plataforma Nacional de Transparencia en la siguiente liga electrónica: www.plataformadetransparencia.org.mx, en el apartado de Solicitudes de Acceso a la Información, subapartado de Datos Personales, o mediante el correo electrónico anticorruptcionybg@transparencia.chiapas.gob.mx, o al teléfono 961 618 7530 ext. 22239, o bien consultarlo en las fracciones XIX, Servicios que ofrece el sujeto obligado y XX Trámites que se realizan del Portal de Obligaciones de Transparencia de la SAyBG en <https://consultapublicamx.inai.org.mx/vut-web/?idSujetoObligadoParametro=1215&idEntidadParametro=07&idSectorParametro=21->; todo lo anterior siguiendo los principios señalados en el Apartado "A" del artículo 6° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Cambios al aviso de privacidad.

En caso de que exista un cambio de este aviso de privacidad, lo haremos de su conocimiento de manera presencial en las instalaciones del Inmueble, así como a través de nuestro portal del Sujeto Obligado, en la liga electrónica: <https://anticorruptcionybgchiapas.gob.mx/datospersonales/avisosprivacidad>.



**SECRETARÍA
ANTICORRUPCIÓN
Y BUEN GOBIERNO**

GOBIERNO DE CHIAPAS
2024 - 2030

***Subsecretaría Jurídica y de
Prevención***

Supresión del Tratamiento.

Se hace del conocimiento que cuando los Datos Personales dejen de ser necesarios para el objeto por el cual la Subsecretaría Jurídica y de Prevención de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno del Estado de Chiapas los recabo y por tanto haya cumplido con las finalidades del presente aviso de privacidad, serán suprimidos y bloqueados de las bases de datos que correspondan, de conformidad con lo señalado por la fracción IV, del artículo 5° de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas.

Fecha de actualización: 14 de febrero de 2025